

■ Javier Palomero

Los impedimentos legales pueden hacer difícil la convivencia de una pareja si no existe un certificado de matrimonio de por medio. Aunque aún queda trecho por recorrer, hace ya más de dos años que algunos ayuntamientos han comenzado a registrar a las parejas de hecho, tanto homosexuales como heterosexuales. En Castilla La Mancha solo los Ayuntamientos de Toledo y Ciudad Real cuentan con este registro legalizado en época de gobierno socialista. En Albacete, la moción para crearlo propuesta por IU chocó en su día con el PSOE, y la posterior planteada por el propio PSOE contó con la oposición del PP en lo que parece un juego de despropósitos.

Aparte de implicar un gesto testimonial, este tipo de registros conllevan el principio de prueba de dichas uniones. En la actualidad más de 110 ciudades españolas poseen este registro en su Ayuntamiento, habiendo sido las comunidades madrileña, asturiana, valenciana y catalana las pioneras en su legalización.

La democracia ha traído nuevas formas de unión familiar o de pareja, muy alejadas del modelo tradicional basado en el matrimonio por la iglesia o por lo civil. El concepto de pareja de hecho nacido en el mundo de la convivencia de personas del mismo sexo, ha trascendido, incluso a este colectivo, para englobar a parejas heterosexuales reacias a pasar por cualquier tipo de vicaría. El reconocimiento legal de las mismas independientemente de si sus integrantes son del mismo o distinto sexo y la no discriminación de éstas frente al matrimonio es la batalla que se ha librado en el parlamento en la recientemente rechazada Ley de Parejas de Hecho que, pese a las controversias, tiene todas las papeletas para que, en este mismo año, pueda salir adelante dado el pronunciamiento a favor de un gran número de parlamentarios del grupo popular. Para Pilar López concejal del PSOE en el Ayuntamiento



## Parejas de hecho Urge la ley

de Albacete, "la ley saldrá adelante y el ayuntamiento no puede estar de espaldas a esta realidad, de ahí la necesidad de crear un registro de uniones civiles para que en el momento que se reconozca la ley, las parejas de hecho puedan adoptar las medidas que esa ley les reconoce".

Pese a que el equipo de gobierno popular en el Ayuntamiento de Albacete rechazó en su día la moción del PSOE para crear dicho registro alegando que se "podía haber entrado en contradicciones con la ley", lo cierto es que según el concejal del PP de Acción Social, Jesús López, "el tema no está cerrado y estamos haciendo contactos a nivel nacional para que se

legisle y se pueda establecer una forma legal de reconocimiento de este tipo de uniones. El Partido Popular no tiene nada en contra de la forma de vida de las personas, ni entramos en la intimidad de nadie".

### Lo que se ha avanzado

Aunque de forma tímida, algunas modificaciones introducidas en la ley de Arrendamientos Urbanos, el Código Penal y la Ley Orgánica del Poder Judicial, asimila en algunos aspectos la pareja de hecho al matrimonio:

- Para evitar situaciones de desahucio o realización de nuevo